

Portoviejo, 27 de noviembre del 2014

Señor Abogado

Jacinto Cabrera

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

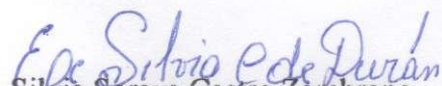
En su despacho.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía WIHADUPI S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
SILVIA SORAYA CASTRO ZAMBRANO	1306758465	ULBIO COLON DURAN MENDOZA	1300294632	784

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 cada una.

Atentamente,


Silvia Soraya Castro Zambrano

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
WIHADUPI S.A.**

Adj.: Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del cedente y cesionario.

Portoviejo, 27 de noviembre del 2014

Señora

Silvia Soraya Castro Zambrano

GERENTE DE LA COMPAÑÍA WIHADUPI S.A.

Ciudad.-

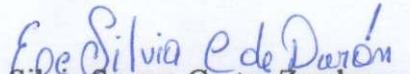
En su despacho.-

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 784 acciones que tengo en la compañía **WIHADUPI S.A.**, del valor de \$ 1,00 cada una, a favor del Señor **ULBIO COLON DURAN MENDOZA**, portador del número de cédula 1300294632, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

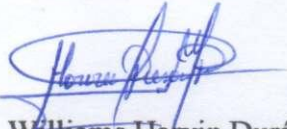
Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


Silvia Soraya Castro Zambrano

Cedente

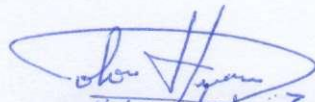
C.C. 1306758465



Williams Harvin Durán Pico

Cónyuge Cedente

C.C. 1306603794



Ulbio Colón Durán Mendoza

Cesionario

C.C. 1300294632

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA WIHADUPI S.A., CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en la Calle Los Almendros 305 y Tulianes, diagonal a la Iglesia Testigo de Geova, de la parroquia Andrés de Vera, de la ciudad de Portoviejo, encontrándose reunidos los accionistas de la Compañía WIHADUPI S.A.: Cristhian Colón Duran Pico, Presidente de la compañía y por tanto de la Junta y la Sra. Silvia Soraya Castro Zambrano, Gerente General y como tal Secretario de la Junta; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.-ADMISION DE NUEVO SOCIO

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

El Presidente, una vez constatado el quórum por secretaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, previamente aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.-Al respecto el Señor Presidente el Señor Cristhian Colón Duran Pico, expresa que existe el deseo del señor Ulbio Colón Duran Mendoza de ingresar como nuevo socio de la empresa.

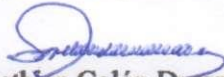
Por unanimidad la junta general extraordinaria universal de accionistas resuelve aceptar el ingreso de la antes mencionada persona como nuevos socios de la compañía.

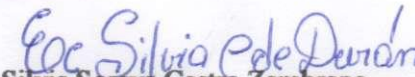
PUNTO DOS.- El Señor Presidente Cristhian Colón Duran Pico; manifiesta que ha resuelto ceder 784 participaciones sociales de un dólar de valor cada una que mantiene en la compañía a favor de la señor ULBIO COLON DURAN MENDOZA, por lo que solicitan la autorización correspondiente a la junta general para proceder a la legalización de las transferencias de participaciones sociales antes señaladas.

La Junta, por unanimidad resuelve aceptar las transferencias de participaciones sociales descritas, renunciando los socios al derecho de preferencia que les asiste sobre las participaciones negociadas, quedando estructurado el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía en la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Ulbio ColónDuran Mendoza	784,00
Cristhian Colón Duran Pico	16,00
TOTAL:	800,00

Siendo las 16H30 y no habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Cristhian Colón Duran Pico
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Silvia Soraya Castro Zambrano
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC